

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 00039-2024

Acta de la Sesión Ordinaria 0039-2024 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día miércoles treinta de octubre de 2024.

Se inicia la sesión al ser las diecisésis horas con diez minutos y con la participación de tres directivos; se encuentra ausente la Señora Ministra de Educación Pública y no ha comunicado su representación en vista de la renuncia de su delegada.

ARTÍCULO I. Requisitos previos de constatación con motivo de celebrarse sesión virtual.

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación del miembro o miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual.

Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
Ing. María Cecilia González Chinchilla	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Lic. Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud

Participan igualmente de manera virtual:

Dr. Carlos Rivas Fernández	Director Ejecutivo a.i.
Sra. Laura Sáenz Recinos	Secretaria de Actas
Mba. Silvia Patricia Salas Vásquez	Auditora Interna
Lic. Harold Bogantes Coto	Coordinador, Comisión Institucional de Gestión Ambiental

Miembros de Junta Directiva ausentes:

Ing. Silvia Andrea Soto Rojas	Presidenta, Representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Licda. Anna Katharina Müller Marín	Ministra de Educación Pública.

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes.

c. Los motivos o razones por las cuales la sesión se realiza de forma virtual.

La señora Yorlene Víquez Estevanovich, indica que la sesión se realizará en modalidad virtual

d. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Los señores miembros proceden a indicar el lugar en el cual se encuentran: la Ing. María Cecilia González Chinchilla, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que se encuentra en su casa de habitación en San Rafael de Montes de Oca; Lic. Jonathan Quesada Castillo, representante del Ministerio de Salud, se encuentra en su oficina de trabajo y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, desde San Joaquín de Flores, en su casa de habitación.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se detalla otra circunstancia.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II.Aprobación del Orden del Día.

III.Aprobación del acta:

- Sesión Ordinaria 0038-24

IV.Asuntos de la Presidencia.

V.Asuntos de los directores de Junta Directiva.

VI.Informe de la Resolución R-DCP-SICOP-01669-2024 de la Contraloría General de la República sobre la Inspección Técnica Vehicular

VII.Evaluación de la Adenda Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2016-2023.

VIII.Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2024-2030

IX.Informe del Comité Institucional de Gestión Ambiental.

X.Asuntos Dirección Ejecutiva.

XI.Correspondencia.

XII.Pasar lista de los directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones o temas que incluir, en el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el orden del día.

Acuerdo aprobado

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEIÓN ORDINARIA 0038-2024

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, somete a votación la aprobación del acta 0038-2024 de la sesión ordinaria, celebrada el pasado miércoles veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, en el momento de la votación se encuentran la Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 3.1** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0038-24, celebrada el miércoles treinta de octubre del año dos mil veinticuatro.

Acuerdo aprobado

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No se conocen Asuntos de Presidencia

ARTICULO V. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA.

No se conocen Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO VI. INFORME DE LA RESOLUCIÓN R-DCP-SICOP-01669-2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, brinda el uso de la palabra al Dr. Carlos Rivas Fernández, para que pueda hacer la presentación de informe de la Resolución de la Contraloría General de la República sobre la Inspección Técnica Vehicular.

El Dr. Carlos Rivas Fernández indica, que esta presentación se hace en línea a lo solicitado por esta Junta Directiva, para llevar el monitoreo y el paso a paso del proceso de precalificación de la Inspección Técnica, toda vez que la Contraloría General de República ya se pronunció sobre el recurso de apelación, mediante la Resolución R- R-DCP-SICOP-01669-2024 y por lo tanto, procede a presentar los alcances de la misma:

ALCANCES RESOLUCIÓN R-DCP-SICOP-01669-2024 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PRECALIFICACIÓN INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR

ANTECEDENTES

**PROCESO DE PRECALIFICACIÓN DE
PRESTATARIOS DEL SERVICIO INSPECCIÓN
TÉCNICA VEHICULAR
2023LY-000002-0058700001**

OFERENTES QUE PARTICIPARON

- 1-Consorcio Dekra
- 2-Consorcio Applus CR
- 3-TÜV Rheinland Certio S.L.

OFERENTES PRECALIFICADOS **ACUERDO JUNTA DIRECTIVA** **SESIÓN 0027-2024** **31 JULIO 2024**

- 1-Consorcio Applus CR : cumplimiento requisitos técnicos y financieros
- 2-TÜV Rheinland Certio S.L. : cumplimiento requisitos técnicos y financieros

INCIDENCIAS PLANTEADAS RESPECTO DEL ACTO DE PRECALIFICACIÓN

1. Recurso de apelación interpuesto por el Consorcio Dekra
2. Valoración de oficio por la CGR sobre mediación de eventual nulidad del acto de precalificación

RECHAZO RECURSO DE APELACIÓN DE DEKRA

1. Resolución R-DCP-SICOP-00414-2024 del 21 de marzo de 2024 de la CGR había rechazado apelación del Consorcio Dekra, avalando la decisión de excluirlo por tema de capacidad financiera como requisito de admisibilidad
2. Prevalencia del Principio de Preclusión Procesal: tema de exclusión del Consorcio Dekra ya fue analizado por la C.GR., determinando la inadmisibilidad
3. Efecto: falta de legitimación para impugnar el acto de precalificación

NULIDAD DE OFICIO DEL ACTO DE PRECALIFICACIÓN

1. Necesario análisis de estudios técnicos que motivaron el acuerdo de la Junta Directiva en un punto concreto.

2. Requisito de admisibilidad: *"El oferente individual, conjunto o el consorcio de firmas, deberán tener a su haber una experiencia técnica comprobada de al menos veinticinco millones (25.000.000) de inspecciones periódicas integrales (sin considerar reinspecciones) obtenidas de forma ininterrumpida en los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta."*

3. Afirmación de la CGR: (...) *en el caso particular- que al menos una de las empresas del grupo debía de acreditar la cantidad de 25.000.000 de inspecciones vehiculares.*

NULIDAD DE OFICIO DEL ACTO DE PRECALIFICACIÓN

4. Información disponible: (...) *no permitía corroborar si la cantidad de 26.999.458 ejecutadas por SECTA corresponde o no a inspecciones periódicas integrales (sin considerar reinspecciones), ni tampoco cuál fue el análisis efectuado por la Administración para concluir que esa experiencia cumple integralmente con todo el alcance de la cláusula 3.1.2*

5. Vicio en el motivo o motivación: (...) *omisión de la Administración en revisar el cumplimiento del requisito de experiencia en los términos fijados por ella misma en el pliego, con la consecuente falta de verificación de idoneidad para que la empresa TÜV Rheinland resulte adjudicataria de un servicio público de tanta relevancia*

RESOLUCIÓN R-DCP-SICOP-01669-2024

RESUMEN: (...) 1) existe un vicio en la fundamentación fáctica y jurídica con que la Administración justifica la legalidad y oportunidad del acto final del presente concurso, al no acreditarse correctamente que la oferta de TÜV Rheinland corresponde a un oferente idóneo, según se expuso a lo largo de la presente resolución y por lo tanto, conforme a las competencias constitucionales de este órgano contralor, se 2) anula de oficio el acto final del concurso, por vicios de nulidad absoluta evidente y manifiesta. A partir de lo resuelto, 3) la Administración deberá proceder con el dictado de un nuevo acto final, en apego al ordenamiento jurídico y a lo resuelto por este órgano contralor en las distintas rondas de apelación, todo lo cual corre bajo su entera responsabilidad.

ELEMENTO ADICIONAL

Solicitud de adición y aclaración a lo resuelto interpuesta por Dekra:

a)Objetivo: (...) evitar que nuevamente sea mal interpretada – la resolución de la CGR - por las instancias del COSEVI que han de participar en la recomendación de un nuevo acto final

b)Aclarar: si le asiste posibilidad -o no- al COSEVI de solicitar a SECTA nueva información relativa a la experiencia que ya revisó, o si más bien se debe circunscribir a esa "...documentación aportada..." respecto de la cual ya admitieron de manera expresa -e inequívoca- que "...no cumple con los requisitos de admisibilidad...".

QUÉ SIGUE A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN?

- a) Esperar el pronunciamiento sobre el recurso de adición y aclaración a lo resuelto por la CGR
- b) Ejecutar los alcances finales de la resolución de la Contraloría General de la República
- c) Administración eleve a la Junta Directiva, una nueva recomendación:
 - 1. Determinar la precalificación de las dos empresas ya citadas
 - 2. Declarar desierto el concurso si determina que alguna no es admisible.

PROPUESTA DE ACUERDOS

1. Dar por recibido el informe sobre la resolución R-DCP-SICOP-01669-2024
2. Instruir a la Administración, para que acate los alcances de la resolución R-DCP-SICOP-01669-2024, así como la que se dicte como adición; y rinda oportunamente una recomendación a esta Junta Directiva, apegada a las mismas

Se abre el espacio para consultas, la Ing. María Cecilia González Chinchilla solicita el uso de la palabra para hacer una consulta.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla, consulta que ¿si hay que esperar un mes para que la Contraloría General de República resuelva?

El Dr. Carlos Rivas Fernández, responde que de acuerdo al Reglamento a la Ley General de la Contratación Pública son cinco días lo que ellos tienen para contestar, a partir del recibido del recurso, entonces la respuesta debería estar a finales de la otra semana, para que los compañeros de la Comisión Técnica, tengan presente el enfoque que deben analizar.

La Ing. María Cecilia González Chinchilla consulta, ¿qué ocurre, en caso de que se declare desierto el proceso de precalificación, y no alcance el tiempo que se le extendió a DEKRA con el permiso precario, se puede iniciar un nuevo proceso?

El Dr. Carlos Rivas Fernández, responde que sería optimista que pensar que como ya se tiene un cartel que ya pasó por el filtro de las objeciones, no debería llevar tanto el plazo, pero si no alcanzara el tiempo, se tendría que hacer una ampliación a DEKRA, ya que el permiso de uso no es algo que esté limitado o que no pueda ser prorrogado.

Entonces se podrá acudir a la misma figura y plantearlo al Señor Ministro, para pasar nuevamente por el mismo proceso.

Al no haber más consultas, se somete a votación la propuesta de acuerdo, en el momento de la votación se encuentran presentes la, Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 6.1** Se da por recibido el informe sobre la resolución R-DCP-SICOP-01669-2024 de la Contraloría General de la República.
- 6.2** Se instruye a la Administración, para que acate los alcances de la resolución R-DCP-SICOP-01669-2024, así como la que se dicte como adición; y rinda oportunamente una recomendación a esta Junta Directiva, apegada a las mismas.

Acuerdo aprobado

ARTICULO VII. EVALUACIÓN DE LA ADENDA PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA 2016-2023.

Al ser las diecisésis horas con treinta y siete minutos, ingresa a la sesión en modalidad virtual la Mba. Silvia Salas Vásquez, para presentar la Evaluación de la adenda al Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2016-2023.

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, le brinda el uso de la palabra a la Mba. Silvia Salas Vásquez, para iniciar la presentación:

Evaluación de la Adenda del Plan Estratégico de la Auditoría Internacional 2016-2023

CSV-AI-INF-AA-2024-12

2022-2023

AUDITORÍA INTERNA

1. INTRODUCCIÓN



Reglamento General del Sistema
Nacional de Planificación
Las Normas para el Ejercicio de la
Auditoría Interna en el Sector Público
(R-DC119-2009)
Las Normas Generales de Auditoría
para el Sector Público, R-DC-064-
2014
Manual de Políticas y Procedimientos
de la Auditoría Interna 2011

AUDITORÍA INTERNA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. GENERALIDADES

La Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial en adelante Cosevi posee la Adenda del Plan Estratégico 2016-2023 basado en el Plan Estratégico (2016-2020), este último aprobado por la Junta Directiva en la Sesión 2826-15 del 16 de noviembre del 2015 según consta en el oficio No. J.D-2015-0643 del 02 de diciembre del 2015.

El estudio contempla los años 2022 y 2023.

1.2 ORIGEN DEL ESTUDIO

Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2024

AUDITORÍA INTERNA

1. INTRODUCCIÓN

1.3 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de la Adenda del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2016-2023, con el propósito de determinar las brechas a contemplar en el Plan Estratégico 2024 de la Auditoría Interna.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recolectar las evidencias necesarias que comprueben el grado de implementación de la Adenda del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2016-2023.
- Analizar las evidencias determinadas, para obtener el porcentaje de cumplimiento y las desviaciones a corregir.

AUDITORÍA INTERNA

METODOLOGÍA

- En el desarrollo de este estudio se aplican técnicas de auditoría comúnmente aceptadas, tales como:
- Comprobación documental sobre las evidencias que respaldan la ejecución de metas.
- Análisis y valoración de la información recopilada a través de la herramienta de Excel, para la determinación del porcentaje de cumplimiento.

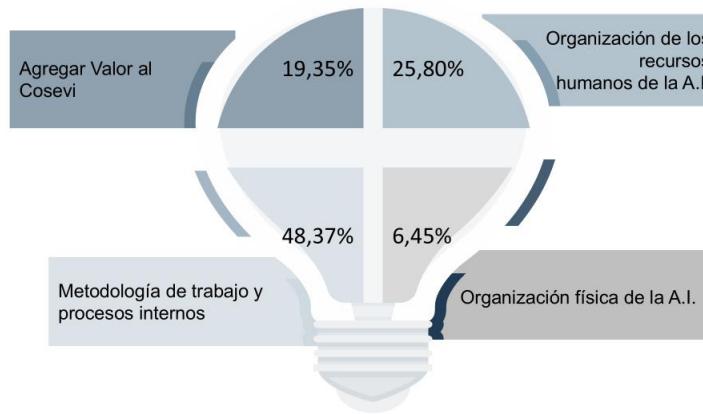
Sistématica de evaluación de la Adenda del Plan Estratégico 2016-2023

Se determinaron categorías para el nivel de cumplimiento para las estrategias y objetivos, como se muestra a continuación:



METODOLOGÍA

En el informe CSV-AI-INF-AA-2021-14 correspondiente a la Adenda del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2016-2023 se establecieron los puntajes a las 31 estrategias que lo conforman, obteniéndose 3,225 (31*3,225=100) para cada una de ellas y un valor por objetivo según se detalla seguidamente:

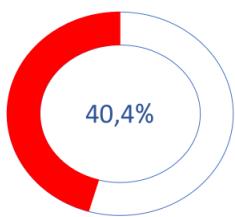


RESULTADOS

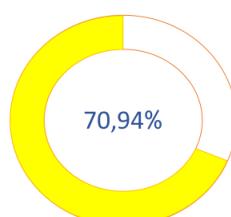
AUDITORÍA INTERNA

2.1. Cumplimiento de la Adenda del Plan Estratégico

2022



2023



El cumplimiento de la Adenda del Plan Estratégico 2016-2023 se vio afectado debido a la resolución del concurso para el nombramiento del Auditor Interno, teniéndose un periodo de seis meses sin dicha figura.

AUDITORÍA INTERNA

2.2 Calificación por Objetivos Estratégicos

Gráfico 1

Cumplimiento por Objetivo Estratégico 1 según periodo 2022 y 2023

“Aportar al Cosevi servicios oportunos, objetivos e independientes, aunado a una relación, comunicación cordial y efectiva con la Administración, para coadyuvar al logro de los objetivos y competencias institucionales, en satisfacción de los grupos de interés y de la normativa establecida.”



AUDITORÍA INTERNA

2.2 Calificación por Objetivos Estratégicos

Gráfico 2

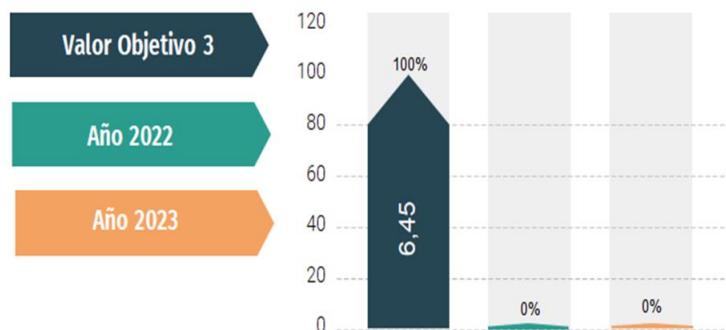
Cumplimiento por Objetivo Estratégico 2 según periodo 2022 y 2023

“Mantener una organización adecuada y articulada con personal altamente capacitado y motivado, que le permita ejercer las actividades con total independencia funcional y de criterio”



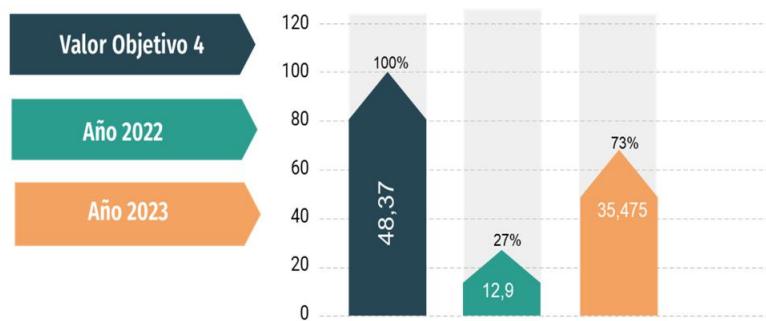
AUDITORÍA INTERNA

Gráfico 3
Cumplimiento por Objetivo Estratégico 3 según periodo 2022 y 2023
"Mantener una organización física adecuada de la Auditoría Interna, que contribuya al desempeño idóneo de los funcionarios que la integran."



AUDITORÍA INTERNA

Gráfico 4
Cumplimiento por Objetivo Estratégico 4 según periodo 2022 y 2023
"Establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de la Auditoría Interna, a fin de asegurar la efectividad de los recursos asignados y la calidad profesional de la función."



AUDITORÍA INTERNA

CONCLUSIONES

Puntaje de cumplimiento obtenido de la Adenda del Plan Estratégico 2016-2023 según objetivos estratégicos para el periodo de evaluación 2022 y 2023

Objetivo estratégico	Valor	2022	2023	Diferencia absoluta	Variación porcentual
No.1: Agregar Valor al Cosevi	19,35	11,375 (58,78%)	16,124 (83,32%)	4,749 (24,54%)	41,74%
No.2: Organización de los recursos humanos de la A.I.	25,80	16,125 (62,5%)	19,35 (75%)	3,225 (12,5%)	20%
No.3: Organización física de la A.I.	6,45	0	0	0	0
No.4: Metodología de trabajo y procesos internos	48,37	12,9 (27%)	35,475 (73%)	22,575 (46)	170,3%
TOTAL	100	40,4	70,94	30,55	75,61%

💡 La fórmula utilizada para calcular el incremento de cumplimiento (%) entre el año 2022 y el año 2023 es:
 $((\text{Valor año 2023} - \text{Valor año 2022}) / \text{Valor año 2022}) \times 100$.

CONCLUSIONES

Bajo cumplimiento 2022, a raíz de la situación atípica en la Auditoría Interna, al estar por 6 meses sin la figura del Auditor Interno.

Resultado final de un 40,4% de cumplimiento, categorizado en un nivel “Muy Bajo”. En donde el Objetivo con mayor implementación fue el número 2 con la temática “Organización de los recursos humanos de la A.I.” Y se dio nula ejecución en el Objetivo 3 que se enfoca en la “Organización física de la A.I.”.

Año 2023, muestra un repunte para la Auditoría Interna, a pesar de la etapa de transición con la nueva Auditora Interna, por cuanto se logró fortalecer el cumplimiento de tres Objetivos estratégicos de los cuatro que componen la Adenda, enfocados a realizar productos de auditoría, mejorar el proceso de seguimiento de recomendaciones y las relaciones con la Administración Activa, siendo esto parte fundamental del Objetivo 1, sobre el tema de “Agregar Valor al Cosevi”.

En el 2023 se dio el finiquito y comunicación de productos de auditoría, que trabajaron los funcionarios de la Auditoría Interna durante la ausencia del Auditor Interno en el año 2022 (por cuanto no se podían comunicar a la Administración si no contaban con la firma del Auditor Interno). Sumado a la producción propia de la gestión 2023 de la nueva Auditora Interna.

También se logró reforzar el conocimiento y competencias de los funcionarios, a través de la capacitación gestionada, tal cual se evidenció en el Objetivo 2, paralelo al inicio del levantamiento de los procesos internos de la Auditoría, comprensión del marco estratégico y normativo, estudios de cumplimiento y de modernización necesarios, siendo esto parte del Objetivo 4.

Lo anterior permitió subir la calificación de cumplimiento que pasó de nivel **“Muy bajo” con un 40,4% a “Medio” con 70,94%** lo que responde a una diferencia absoluta de 30,55% de ejecución de un año a otro, representando por una variación porcentual de un 75,61% de incremento en el cumplimiento de metas del 2023, en comparación con el año 2022.

Es importante poner especial atención en el Objetivo 3 sobre la “Organización física de la A.I.” que mantuvo la tendencia en cero ejecuciones para ambos años, el cual requiere un replanteamiento, considerando el repunte de teletrabajo en la Auditoría Interna.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto y están de acuerdo con la propuesta de acuerdo, por lo tanto, se somete a votación.

En el momento de la votación se encuentran la, Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 7.1 Se tiene por conocido el informe CSV-AI- INF-AA-2024-12, sobre Evaluación de la Adenda del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2016-2023, presentado por la Mba. Silvia Patricia Salas Vásquez, Auditora Interna de COSEVI.

Acuerdo aprobado

VIII. PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA 2024-2030.

La Mba. Silvia Salas Vásquez, continúa con la presentación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2024-2030:





ENFOQUE PROSPECTIVO, COLABORATIVO





3 SALUD Y BIENESTAR

SALUD Y BIENESTAR

Promovemos la seguridad vial, reduciendo accidentes y mejorando la salud y el bienestar de todos los usuarios de las vías.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Fomentamos un entorno vial seguro y sostenible, asegurando que las ciudades y comunidades de Costa Rica sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



ASEGURAMOS PROTEGEMOS

GUIAMOS PROPONEMOS

ANTICIPAMOS PREVENIMOS

MEDIANTE

- Una visión independiente y propositiva del rendimiento y la gestión de riesgos.
- Consultoría colaborativa, que incluyan la identificación de causas fundamentales y soluciones sostenibles.
- El uso estratégico de la tecnología e innovación.
- Talento con habilidades y competencias relevantes, valiosas para generar valor.



MISIÓN ➤

Catalizamos la gestión del COSEVI proporcionando asesoramiento y aseguramiento de manera objetiva, preventiva, transparente y basada en riesgos. Adoptamos un **enfoque oportuno, propositivo y de mejora continua**, para proteger y crear valor público al fomentar la movilidad segura del país.

VISIÓN ➤

Seremos una Auditoría Interna de vanguardia, aliada estratégica, que promueve una **movilidad segura y sostenible**, al garantizar razonablemente la integridad, resiliencia y la gestión eficiente del COSEVI, con un **enfoque íntegro y prospectivo**.

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI | **AUDITORÍA INTERNA**

PROPOSITO

Impulsamos y protegemos el valor del COSEVI para lograr la movilidad segura y sostenible, como motor de desarrollo del país.

Derecho Humano = Movilidad Segura

Instrumento: Seguridad Vial

 Consejo de Seguridad Vial COSEVI | **AUDITORÍA INTERNA**

VALORES



C COMPROMISO	Cumplimos nuestro deber pese a la adversidad.	C CONFIANZA	Implica seguridad en la rectitud del otro, expectativas positivas ante las capacidades de nuestro equipo y del COSEVI.
O ORGULLO	Nos genera satisfacción el cumplimiento del propósito de COSEVI, así como sus logros, capacidades y méritos.	R RESILIENCIA	La adversidad y el cambio nos fortalecen y moldean nuestras capacidades para emergir más fuertes.
S SERVICIO	Por medio de la colaboración unimos experiencias, habilidades, competencias y perspectivas dentro de la AI y del COSEVI.		
E EXCELENCIA	Entregamos calidad, fortaleciendo nuestras capacidades y procesos.		
V VISIÓN	Analizamos a largo plazo para anticipar riesgos y tendencias, generando recomendaciones para el logro de un impacto positivo y sostenible.		
I INTEGRIDAD	Actuamos con valentía y honestidad, evitando cualquier conducta que pueda comprometer nuestra imparcialidad y objetividad.		

OBJETIVOS Y METAS

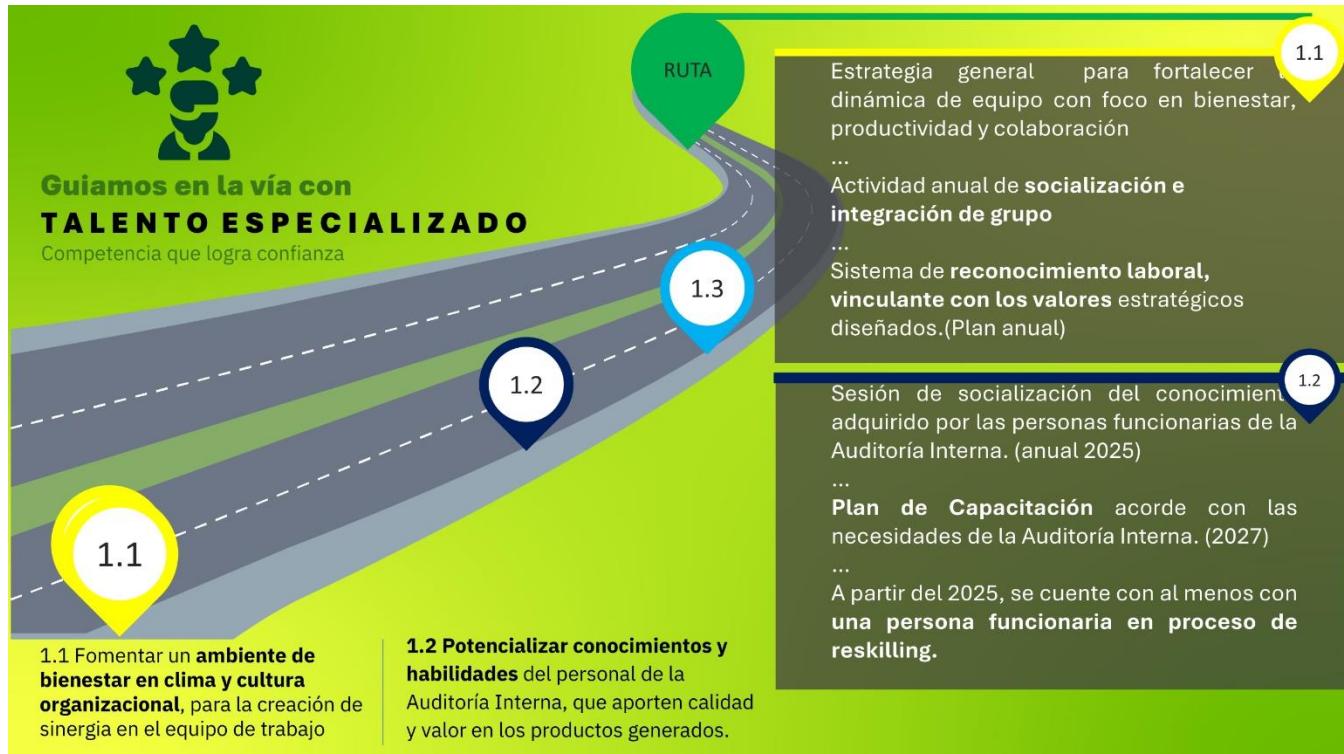


AUDITORÍA INTERNA

Consejo de Seguridad Vial
COSEVI

AUDITORÍA
INTERNA





2.1 Desarrollar una **mejora continua** con un enfoque independiente sobre la gestión de la Auditoría Interna, para anticipar riesgos y oportunidades, con el fin de entregar valor a la Institución

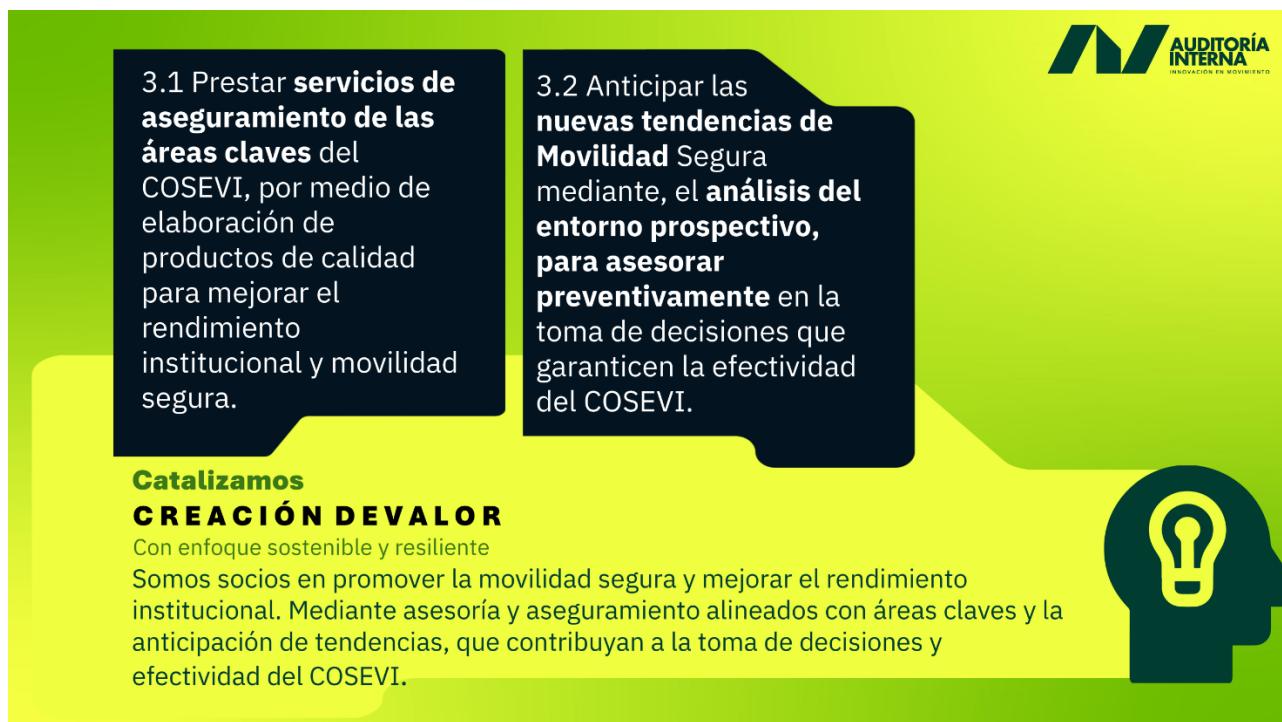
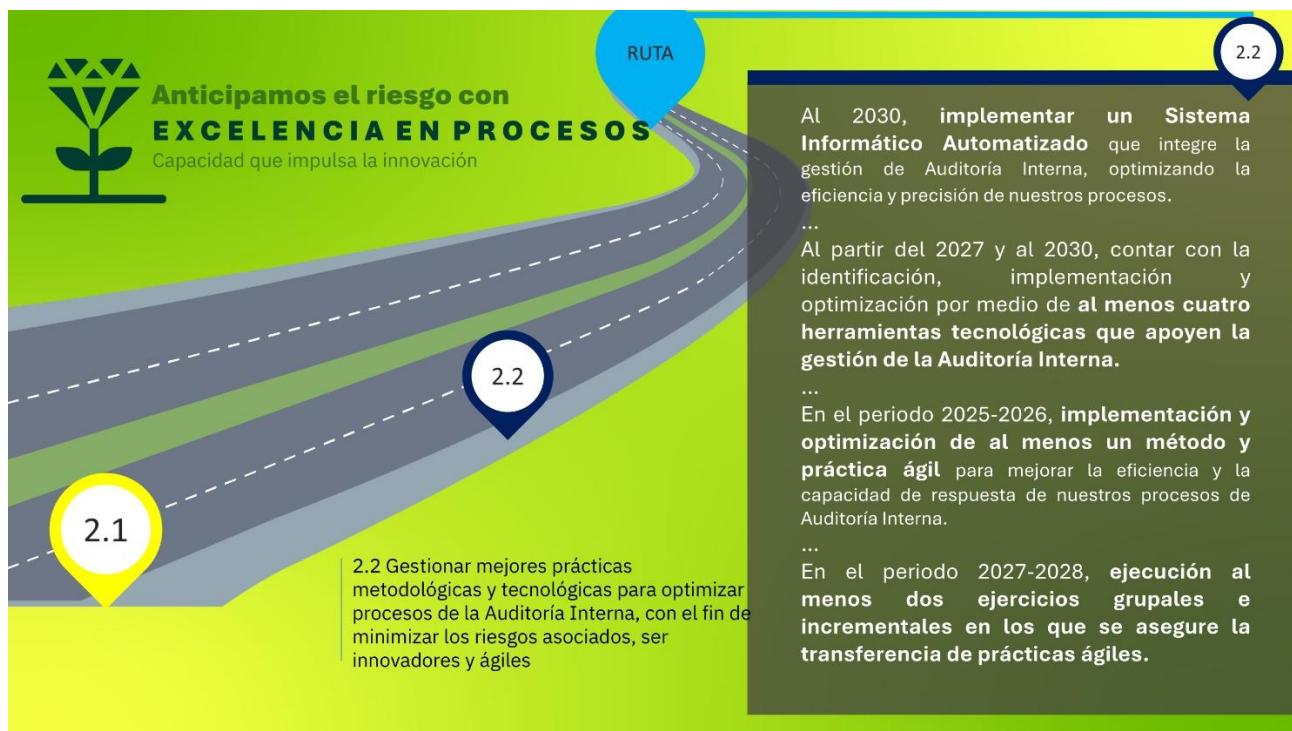
2.2 Gestionar **mejores prácticas metodológicas y tecnológicas** para optimizar procesos de la Auditoría Interna, con el fin de minimizar los riesgos asociados, ser innovadores y ágiles

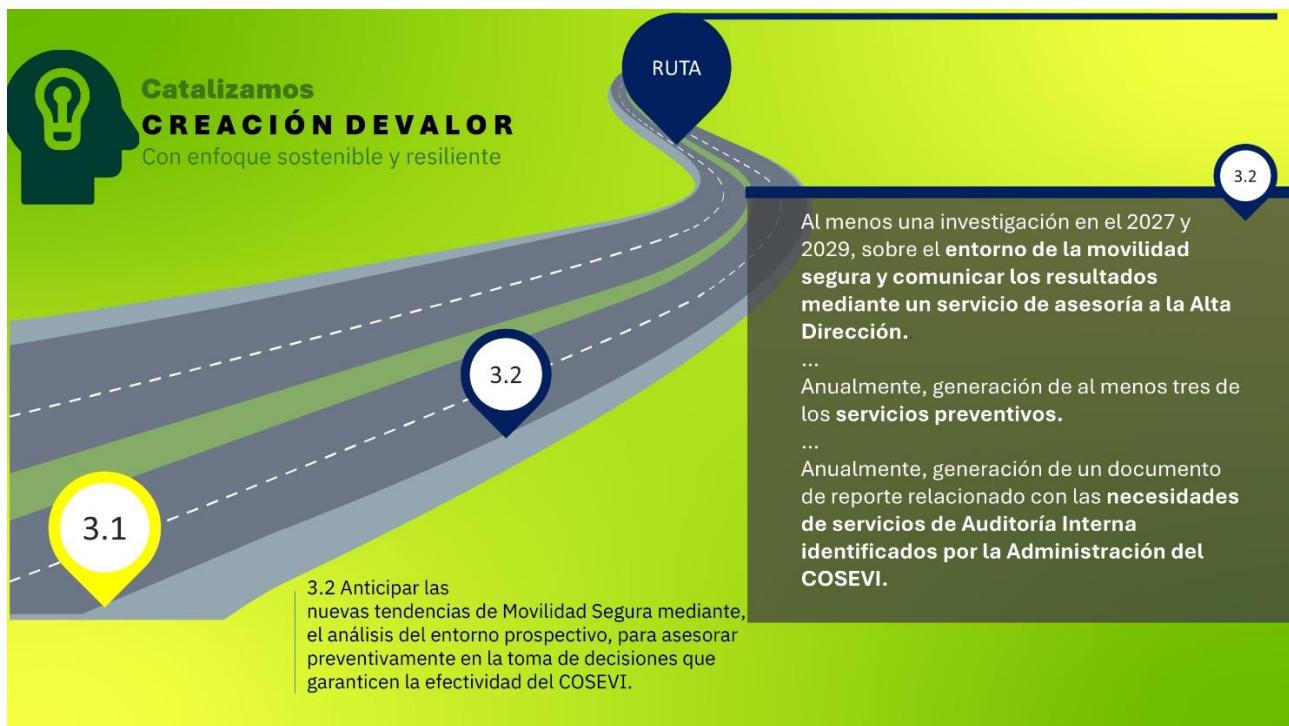
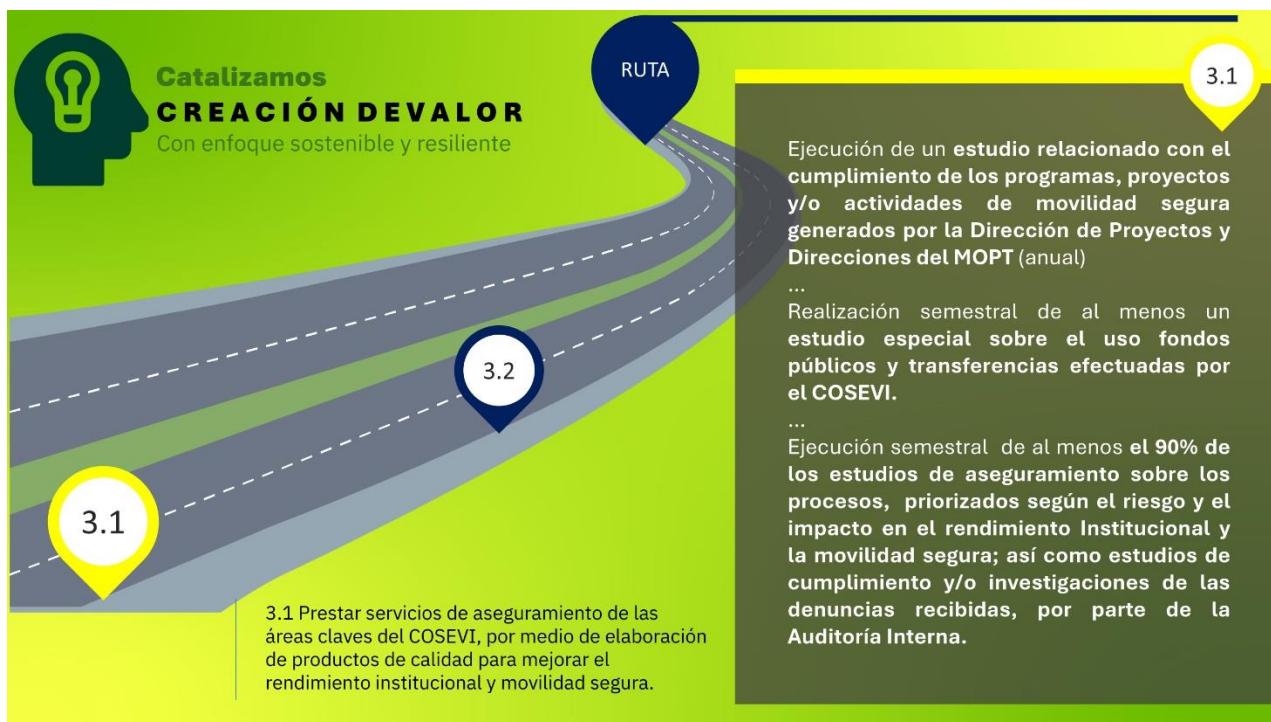
Anticipamos el riesgo con EXCELENCIA EN PROCESOS

Capacidad que impulsa la innovación

Promovemos la mejora continua con enfoque independiente y basado en gestión de riesgos para entregar valor de forma innovadora y ágil.







4.1 Posicionar a la Auditoría Interna, mediante una estrategia de comunicación, que nos consolide como un modelo de gestión para la comunidad de movilidad segura

4.2 Fortalecer la disponibilidad de la información, rendición de cuentas, participación ciudadana y datos abiertos del COSEVI para garantizar el acceso a la información pública.

4.3 Consolidar y proyectar la credibilidad e imagen de la Auditoría Interna del COSEVI



Cocreando mediante un ECOSISTEMA INTEGRADO

Sinergias que mueven el desarrollo

Construimos nuestra fortaleza a través de redes colaborativas. Potenciamos nuestro ecosistema al impulsar, el conocimiento de las partes interesadas y la proyección y credibilidad de la Auditoría Interna y del COSEVI.







la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y la Ing. María Cecilia González Chinchilla, felicitan a la Sra. Silvia Patricia Salas Vásquez, por la presentación que estiman bastante estructura y que le da una nueva cara a todo lo que es el COSEVI.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen más observaciones al respecto, por lo tanto, al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos, se despide a la Mba. Silvia Patricia Salas Vásquez y se somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran presentes la, Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 8.1** Se da por recibido y aprobado el informe del Plan Estratégico de la Auditoría 2024-2030, presentado mediante informe CSV-AI-INF-DEA-2024-18, por la Mba. Silvia Patricia Salas Vásquez, Auditora Interna de COSEVI.

Acuerdo aprobado

ARTICULO IX. INFORME DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.

A las diecisiete horas con treinta minutos ingresa a la sesión en modalidad virtual el Lic. Harold Bogantes Coto, Coordinador, Comisión Institucional de Gestión Ambiental para presentar Informe del I Semestre del Comisión Institucional de Gestión Ambiental

La Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, le brinda el uso de la palabra al Lic. Harold Bogantes Coto, para iniciar la presentación:



**COMISIÓN INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN AMBIENTAL**

***INFORME
I Semestre 2024***

Octubre, 2024

OBJETIVOS

Mostrar lo realizado durante el período del **I Semestre del año 2024** en cuanto a la labor de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental con el propósito de evaluar lo ejecutado.

- Visualizar lo correspondiente a lo realizado en el período del I Semestre del año 2024.
- Identificar las acciones llevadas a cabo en su quehacer como Comisión.

ESTRATEGIA

Accionar lo relacionado a los deberes y responsabilidades que posee la Comisión Institucional de Gestión Ambiental del Cosevi. Esto bajo el planeamiento mensual y las situaciones que surjan para ser atendidas.

ACCIONES

Atención de Recomendaciones de informe de Auditoria Interna: AI-INF-AA-17-23

- El arrastre de un informe de 7 años, que a la fecha se ha venido a subsanar las falencias señaladas en el mismo.

The screenshot shows an email message with the following details:

Material de Comisión Ambiental

Harold bogantes
De: hbogantescoto@yahoo.com
Para: jmoram@csv.go.cr

lun, abr. 29 a las 7:09 a. m.

Buen día Juan ! Gusto saludarte

Por acá adjunto:

- Informe 2023 para Junta Directiva con el oficio para que firmes.
- El PGAI 2023-2028
- Procedimiento de la Comisión

Para el PGAI 2023-2028, en la página 7 "Declaración jurada de cumplimiento ambiental" hay que indicar la fecha y acta de Junta Directiva del nombramiento de la señora Directora y sustituir la que se indica ahí.

[Descargar todos los archivos adjuntos en un archivo zip](#)

INFORMEpdf 7.4MB PGAI 202... .docx 3MB Procedimi...docx 47.5kB

Campañas de recolección mensual:

- 7 campañas de recolección de reciclaje: Afiche mensual. Permite recolectar diferentes materiales de las distintas Unidades de la institución:





Reciclatón “*Intercambio Ecológico*”:

- Durante las fechas del *05, 06 y 07 de junio*.



Campaña recolección de toner y tintas para desecho:

- Durante las fechas del *01 al 04 de julio*.



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA NO. 0039-2024

30 de octubre, 2024

 COMPANÍA: _____	GRUPO ECOLÓGICO RECYCLING GROUP	Nº . 16597																																																																
RUTA: _____		COMPRO <input type="checkbox"/>																																																																
FECHA: _____		RECICLAJE <input type="checkbox"/>																																																																
KM INICIAL: _____		KM FINAL: _____																																																																
Orden de Recolección 																																																																		
DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD																																																																		
<table border="1"> <tbody> <tr><td>Hp CE250A</td><td>21</td></tr> <tr><td>CE251A</td><td>91</td></tr> <tr><td>CE252A</td><td>30</td></tr> <tr><td>CE253A</td><td>70</td></tr> <tr><td>13B0657</td><td>7</td></tr> <tr><td>TN-350</td><td>8</td></tr> <tr><td>TN-550</td><td>4</td></tr> <tr><td>TN-580</td><td>2</td></tr> <tr><td>6250112</td><td>3</td></tr> <tr><td>TN-250</td><td>4</td></tr> <tr><td>KXFAT6A</td><td>4</td></tr> <tr><td>KXFAB3</td><td>32</td></tr> </tbody> </table>	Hp CE250A	21	CE251A	91	CE252A	30	CE253A	70	13B0657	7	TN-350	8	TN-550	4	TN-580	2	6250112	3	TN-250	4	KXFAT6A	4	KXFAB3	32	<table border="1"> <tbody> <tr><td>E240185L</td><td>1</td></tr> <tr><td>G260A1L</td><td>21</td></tr> <tr><td>12A8420</td><td>1</td></tr> <tr><td>T650</td><td>3</td></tr> <tr><td>Hp 96A</td><td>4</td></tr> <tr><td>Hp Q 3963A</td><td>4</td></tr> <tr><td>TN 620</td><td>1</td></tr> <tr><td>Lex 41X0246</td><td>1</td></tr> <tr><td>Hp 3964A</td><td>3</td></tr> <tr><td>Hp 2960A</td><td>2</td></tr> <tr><td>Lex 60K9H00</td><td>1</td></tr> <tr><td>Genérico</td><td>128</td></tr> </tbody> </table>	E240185L	1	G260A1L	21	12A8420	1	T650	3	Hp 96A	4	Hp Q 3963A	4	TN 620	1	Lex 41X0246	1	Hp 3964A	3	Hp 2960A	2	Lex 60K9H00	1	Genérico	128	<table border="1"> <tbody> <tr><td>Lex CX 825</td><td>6</td></tr> <tr><td>FX-820</td><td>100</td></tr> <tr><td>Elimina 3M</td><td>102</td></tr> <tr><td>CG 3460</td><td>29</td></tr> <tr><td>Tinta Lexmark</td><td>102</td></tr> <tr><td>Diskette Limpio</td><td>3</td></tr> <tr><td>Tinta Genérica</td><td>20</td></tr> <tr><td>X7921XKG</td><td>2</td></tr> </tbody> </table>	Lex CX 825	6	FX-820	100	Elimina 3M	102	CG 3460	29	Tinta Lexmark	102	Diskette Limpio	3	Tinta Genérica	20	X7921XKG	2
Hp CE250A	21																																																																	
CE251A	91																																																																	
CE252A	30																																																																	
CE253A	70																																																																	
13B0657	7																																																																	
TN-350	8																																																																	
TN-550	4																																																																	
TN-580	2																																																																	
6250112	3																																																																	
TN-250	4																																																																	
KXFAT6A	4																																																																	
KXFAB3	32																																																																	
E240185L	1																																																																	
G260A1L	21																																																																	
12A8420	1																																																																	
T650	3																																																																	
Hp 96A	4																																																																	
Hp Q 3963A	4																																																																	
TN 620	1																																																																	
Lex 41X0246	1																																																																	
Hp 3964A	3																																																																	
Hp 2960A	2																																																																	
Lex 60K9H00	1																																																																	
Genérico	128																																																																	
Lex CX 825	6																																																																	
FX-820	100																																																																	
Elimina 3M	102																																																																	
CG 3460	29																																																																	
Tinta Lexmark	102																																																																	
Diskette Limpio	3																																																																	
Tinta Genérica	20																																																																	
X7921XKG	2																																																																	
			DÍA <input type="checkbox"/> MES <input type="checkbox"/> AÑO <input type="checkbox"/>																																																															
			19 7 24																																																															
GRUPO ECOLÓGICO RECYCLING GROUP																																																																		
Empresas reconocidas por el Ministerio de Salud de Costa Rica Certificado de participación y control de calidad del reciclaje de las compañías que participan en el programa																																																																		
Hemos recibido de la compañía Cosevi _____ cartuchos de tinta y de plásticos para reciclar. Que acredita a esta compañía en el programa.																																																																		
Dédula Jurídica: 3-101-580932 Central Tel.: 2245-3424 • 2245-3418 correo: kvalverde@grupoeologico.com ksaltas@grupoeologico.com dirección: Guadalupe, El Alto San José - Costa Rica																																																																		
Recogido por: <i>Karen Kermit</i> Recibido por: <i>Karen Kermit</i> Autógrafo y Cláusula <i>Nota: Una vez recibidos los artículos de la empresa, estos serán retornados a su país de origen o marca registrada; la empresa no retornará los productos a la empresa participante una vez retirados del establecimiento.</i>																																																																		
Responsabilidad del cliente revisar los artículos que nuestro personal retira de la empresa.																																																																		
LITO-MACO Tel. 2278-6585 1050x2 05-23																																																																		
Nº 16597																																																																		
																																																																		



GRUPO ECOLOGICO RECYCLING GROUP				Nº 093			
www.grupoeologicorecycling.com				Fecha: 26/7/2024			
CLIENTE:							
Fecha de recoleccion:	19/7/2024						
Fecha de inspeccion:	22/7/2024			Nº Iote 16597			
 <hr/>							
TONER Y TINTA		TONER Y TINTA					
MODELO	CANTIDAD	B	M	MODELO	CANTIDAD	B	M
HP CE250A	21	✓		TINTA LEXMARK 10X24	29	✓	
HP CE251A	91	✓		DISKETTE LIMPIADOR	240	✓	
HP CE252A	70	✓		TINTA GENERICA	3	✓	
HP CE253A	70	✓		LEXMARK T92X1KG	20	✓	
XEROX 113R00557	7	✓			2	✓	
BROTHER TN-350	8	✓					
BROTHER TN-650	4	✓					
BROTHER TN-660	2	✓					
LEXMARK E20041TL	3	✓					
BROTHER TN-250	4	✓					
PANASONIC KX-FAT6A	4	✓					
PANASONIC KX-FA83	32	✓					
LEXMARK E24018SL	1	✓					
LEXMARK E240401TL	21	✓					
LEXMARK 12A0420	1	✓					
LEXMARK T650	3	✓					
HP C4096A	4	✓					
HP Q3963A	4	✓					
BROTHER TN-620	1	✓					
LEXMARK 10X0246	1	✓					
HP Q3964A	3	✓					
HP Q3960A	2	✓					
LEXMARK 60F4H00	1	✓					
GENERICo	128	✓					
LEXMARK CX625	6	✓					
EPSON FX-890	100	✓					
TOTAL	592			TOTAL	294		
Total general de tinta	392			Peso total en kilogramos	554		
Total general de toner	494			Porcentaje articulos en buen estado	100%		
Total general de cartuchos	586						
Documento realizado por				Documento revisado por			
GRUPO ECOLOGICO RECYCLING GROUP							
Tel : (506) 2245-34-24 / 2245-3400 Guadalupe El Alto, frente al Panier del A y A Avda. 25 de Mayo, San José, Costa Rica info@grupoeologicorecycling.com							
San José / Alajuela / Heredia / Cartago / Puntarenas / Guanacaste / Limón							

		GRUPO ECOLOGICO RECYCLING GROUP										Nº 001			
www.grupoecologico.com															
Fecha de recolección: 8/7/2024														Fecha: 23/7/2024	
Fecha de inspección: 11/7/2024														Nº lote 15483/16584	
CLIENTE:				COSEVI - ATI											
TONER Y TINTA				TONER Y TINTA											
MODELO	CANTIDAD	B	M	MODELO	CANTIDAD	B	M	W							
HP CE253A	17	✓		LEMARKX E450H11L	8		✓								
HP CE250A	13	✓		LEMARKX E300H11L	6		✓								
HP CE252A	20	✓		LEMARKX X748H11C	8		✓								
HP C3964A	18	✓		LEMARKX X748H11KG	8		✓								
HP C3964A	10	✓		LEMARKX X748H11YG	8		✓								
HP C4127A	7	✓		LEMARKX X748H11YG	8		✓								
HP C3960A	5	✓		LEMARKX X748H11MG	8		✓								
HP C3961A	6	✓		LEMARKX X748H21KG	7		✓								
HP C3961A	8	✓		SAMSUNG 203L	2		✓								
HP C3963A	4	✓		TFP-07	1		✓								
HP C4177X	7	✓		PANASONIC KX-FAB3	7		✓								
Q1338A	7	✓		LEMARKX X748H11M	10		✓								
Brother DR-720	10	✓		LEMARKX X749X11MG	11		✓								
BROTHER TN-T20	5	✓		LEMARKX X792X11CG	11		✓								
BROTHER TN-T750	15	✓		LEMARKX X792X11KG	8		✓								
BROTHER TN-650	1	✓		CANON GPR-35	5		✓								
BROTHER TN-650	3	✓		LEMARKX X748H11BG	1		✓								
BROTHER TN-650	2	✓		LEMARKX 100P	1		✓								
XEROX 11R90665	11	✓		LEMARKX 12A8420	20		✓								
KEROX 106R01410	3	✓		BIZHUB TNF-48	24		✓								
LEXMARK T430	2	✓		GENERICO	16		✓								
LEXMARK 40X1111	1	✓		TONER LE MARKX	7		✓								
LEXMARK 41X1225	7	✓		TONER HP	5		✓								
LEXMARK 41X1178	4	✓													
LEXMARK 40X7100	1	✓		TINTA LE MARKX	26		✓								
LEXMARK 40X9136	1	✓		TINTA EPSON	11		✓								
LEXMARK 40G1850	1	✓		TINTA EPSON	26		✓								
LEXMARK E460X11L	3	✓		TINTA KEROX	3		✓								
LEXMARK E460X11L	4	✓		TINTA FK-512	4		✓								
Total	295			TOTAL	278										
Total general de tinta	70			Peso total en kilogramos	420										
Total general de toner	411			Porcentaje artículos en buen estado	100%										
Total general de cartuchos	481														
Documento realizado por:				Documento revisado por:											
GRUPO ECOLOGICO RECYCLING GROUP															
Tel : (506) 2245-34-24 / 2245-34-18															
Guadalupe El Alto, frente al Parque del A y A															
Ingenieria Ambiental S.A. www.grupoecologico.com															
San Jose / Alajuela / Heredia / Cartago / Puntarenas / Guanacaste / Limon															

Tratamiento de Orden Sanitaria: Regional de San Carlos

- De los 9 puntos que albergaba la Orden, 1 competía a la Comisión



PLAN DE ACCIÓN PARA ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O ADVERTENCIAS

NÚMERO DE INFORME Y/O ADVERTENCIA: ORDEN SANITARIA N°042-2024.

NOMBRE DE INFORME Y/O ADVERTENCIA: OFICINA REGIONAL COSEVI, SAN CARLOS, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 5390.
INFORME TÉCNICO N°MS-DRRSHN-DARSCQIT-231-2024.

OBJETIVO	ACTIVIDADES (acciones a desarrollar para obtener el objetivo)	TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	RESPONSABLES (Unidad/Funcionario)	RECURSOS A UTILIZAR	FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE
Realizar el retiro de la basura (tradicional o no tradicional que se encuentra en el sitio).	Realizar una visita previa para verificar el tipo de desechos, y coordinar con un cronograma el retiro de los mismos una vez verificado el tipo de desecho, optando por una empresa contratada o con la Municipalidad.	13 de setiembre 2024.	Comisión de Gestión Ambiental, Lic. Harold Bogantes Calvo.	Vehículo institucional, y 2 colaboradores de la Comisión	
Diseñar el Programa Manejo Integral de Residuos del establecimiento y proceder con su implementación.	Coordinar y reunir con los entes ya sea Municipalidad, empresa contratada para tal fin, para proceder a diseñar un programa de manejo integral de residuos.	15 de octubre del 2024	Comisión de Gestión Ambiental, Lic. Harold Bogantes Calvo.	Vehículo institucional, y 2 colaboradores de la Comisión	

NOMBRE DE LA JEFATURA RESPONSABLE: Lcda. Cindy Coto Calvo.

CARGO QUE DESEMPERA: Directora Ejecutiva.

FIRMA DIGITAL:



Programa Bandera Azul Ecológica

Programa Bandera Azul Ecológica		Objetivo General del programa
Objetivos por Categoría	Título	Objetivo
Documentación del Programa	Cambio Climático - Mitigación .	Establecer un incentivo para promover la organización de comités locales y la integralidad de los mismos, con el propósito de buscar la conservación y desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, la búsqueda de mejores condiciones higiénico-sanitarias y la mejoría de la salud pública de los habitantes de Costa Rica.
Programa Sello de Calidad Sanitaria	Centros Educativos	Incentivar la organización de los sectores industriales, agropecuarios, salud, recursos hídricos y a las entidades públicas y privadas para "maximizar la competitividad y minimizar el riesgo provocado por los efectos del cambio climático, en el país.
Documentación del Programa	Comunidad Clima Neutral	Promover la adquisición de actitudes y valores en la población estudiantil que incidan en el desarrollo de una cultura ambiental para el desarrollo sostenible y sustentable.
	Comunidades	Incentivar la integralidad de las categorías vigentes del Programa con otras acciones de la sociedad civil, con el propósito de buscar, en forma paulatina, que nuestras comunidades sean clima neutral.
	Ecológica Ecología	Incentivar a las organizaciones Ecológicas -participación de las iglesias de todas las denominaciones religiosas- para crear espacios de encuentro común y promover un desarrollo con criterios de sostenibilidad socio ambiental, minimizando el riesgo provocado por los efectos del cambio climático, mediante una gestión ambiental integral, que genere un efecto multiplicador en sus centros de evangelización.
	Ecodiplomática	Incentivar la conformación de comités locales pro-BAE, los cuales estarán integrados por los representantes diplomáticos en las Embajadas y Consulados de Costa Rica en las diferentes latitudes del mundo; así como las Embajadas y Consulados acreditados en Costa Rica, para realizar acciones higiénico-sanitarias y de ahorro de agua, papel, combustibles fósiles y energía eléctrica y acciones de educación ambiental, contribuyendo así a ampliar la filosofía ecológica de Costa Rica en los respectivos países.
	Espacios Naturales protegidos	Reconocer a los pioneros de estos espacios los esfuerzos realizados en la promoción y adopción de prácticas sostenibles y amigables con el ambiente, mediante la mejora continua de las condiciones higiénicas sanitarias.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos se despide al Lic. Harold Bogantes Coto y se somete a votación la propuesta de acuerdo.

En el momento de la votación se encuentran presentes la, Ing. María Cecilia González Chinchilla, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y el Lic. Jonathan Quesada Castillo, por lo tanto, con tres votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 9.1** Se tiene por conocido el informe CSV-DE-CIGA-0022-2024 de la Comisión Institucional de Gestión Ambiental, correspondiente al primer semestre del año 2024, presentado por el Lic. Harold Bogantes Coto, Coordinador de la Comisión.

Acuerdo aprobado

ARTÍCULO X. ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA.

No se conocen Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

ARTICULO XI. CORRESPONDENCIA.

No se conocen Asuntos de Correspondencia.

ARTICULO XII. PASAR LISTA DE LOS DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista y se encuentran presentes en modalidad virtual los siguientes directivos: la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, Ing. María Cecilia González Chinchilla y el Lic. Jonathan Quesada Castillo.

Al ser las diecisiete horas y cuarenta y cuatro minutos, del miércoles treinta de octubre del año dos mil veinticuatro y al no haber más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0039-2024 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**